 F-GC-29 Versión 4 Agosto 2020	EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIA	

# CONTRATO Y AÑO	0098 de 2020 /	Acta N°	6 /	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	40.000.000
				2. VALOR ADICION (+)	
CONTRATISTA	JOSE RICARDO ALVAREZ PUERTO			3. VALOR TOTAL (1+2)	40.000.000
NIT O CC:	79.945.005 /			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	20.000.000
CDP (#, rubro y fecha)	00359 //21010203// 02 DE MARZO DE 2020 /			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	4.000.000
RP (#, rubro y fecha)	000308//21010203// 06 DE MARZO DE 2020 /			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	16.000.000

OBJETO DEL CONTRATO: OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR ASESORIA Y APOYO JURIDICO A LA SECRETARIA GENERAL Y AL AREA JURIDICA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS DIFERENTES ASUNTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS.

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO
------------------	---------	----------------------------------

DOCUMENTO VERIFICADOS		✓	# FOLIOS
1- Acta original		X	
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		X	
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).			
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		X	
5- Pagos SENA y ICBF.			
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)			
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).			
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.		X	

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Laura Cardona Patiño
NOMBRE DE QUIEN RECIBE

Laura Cardona Patiño
FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERIA		✓
Copia del Acta		X
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		X
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).		
Informe de actividades a cargo del Supervisor.		X
Copia del Registro Presupuestal.		X
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		X
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32		

Fecha de presentación 31 de agosto de 2020 /

DATOS DEL SUPERVISOR		
ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ	PROFESIONAL UNIDAD JURÍDICA	<i>Angela M. Zuluaga M.</i>
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
488.401.176.141	AHORROS	DAVIVIENDA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO



empocaldas
Compañía de Inversión y Desarrollo

F-GF-02
Versión 3
Agosto 2020

GESTION FINANCIERA

DOCUMENTOS SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

N°

DMA 50

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS

NIT. 890.803.239-9

SECCIONAL	MANIZALES	CENTRO DE COSTOS	11102	MANIZALES SECRETARIA GENERAL
-----------	-----------	------------------	-------	------------------------------

REGIMEN COMUN, GRAN CONTRIBUYENTE, AUTORRETENEDOR
OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566

RESOLUCIÓN DIAN N° 18764001898149 DESDE DMA1 HASTA DMA50,000 VIGENCIA DESDE 10/08/2020 HASTA 10/02/2022

CIUDAD Y FECHA:	Manizales 31 de Agosto de 2020		
NOMBRES Y APELLIDOS:	JOSE RICARDO ALVAREZ PUERTO		
CEDULA O NIT:	79945005		
DIRECCION:	Carrera 23 No 74-02	TELEFONO	3227488093

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN

PRESTAR ASESORIA Y APOYO JURIDICO A LA SECRETARIA GENERAL Y EL AREA JURIDICIA DE EMPOCALDAS SA ESP EN LOS DIFERENTES ASUNTOS QUE SEA REQUERIDO

Nombre	JOSE RICARDO ALVAREZ PUERTO	SUBTOTAL:	\$ 4.000.000
Cedula	79945005	RETENCION RENTA:	
FIRMA DE ACEPTACION VENDEDOR		TOTAL A PAGAR:	\$ 4.000.000

ACTA DE PAGO N° 6

CONTRATO N°: 0098 DE 2020

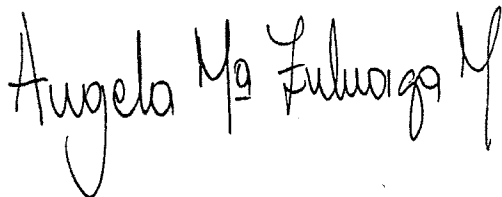
OBJETO: PRESTAR ASESORIA Y APOYO JURIDICO A LA SECRETARIA GENERAL Y AL AREA JURIDICA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS DIFERENTES ASUNTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS.

CONTRATISTA JOSE RICARDO ALVAREZ PUERTO

VALOR DEL ACTA: \$ 4.000.000

En la ciudad de Manizales, al TREINTA Y UNO (31) del mes de AGOSTO del 2020, se reunieron: **ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ**, Profesional de la Unidad Jurídica de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en representación de la empresa contratante y **JOSE RICARDO ALVAREZ PUERTO**, como contratista, con el fin de realizar el acta de pago N° 6 del Contrato N° 0098 del 2020.

RELACIÓN DE PAGOS		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 40'000.000	
ACTA 6	\$ 4.000.000	
VALOR EJECUTADO	\$ 24.000.000	
POR EJECUTAR	\$ 16'000.000	



ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ

Profesional Unidad Jurídica
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



JOSE RICARDO ALVAREZ PUERTO
Contratista

Manizales, agosto 31 de 2020 /

INFORME DE SUPERVISIÓN

LA SUSCRITA PROFESIONAL DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS - EMPOCALDAS S.A. E.S.P.- EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO No. 098 DE 2020

CERTIFICA QUE

El contratista **JOSE RICARDO ALVAREZ PUERTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.945.005 de Bogotá, desarrollo las siguientes actividades, las cuales se encuentran contempladas en el contrato N°.098 de 2.020.

OBLIGACIONES

- Asesorar jurídicamente a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en los procesos que se adelanten en la entidad
- Proyectar y responder derechos de petición que se requieran relacionados con el derecho laboral y seguridad social
- Elaborar contestaciones de demandas, de denuncias y demandas que se pudieran presentar en contra de EMPOCALDAS S.A. E.SP. en materia de derecho laboral y seguridad social
- Asesorar Jurídicamente a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en los pagos de salarios y de prestaciones laborales de los trabajadores de la empresa
- Representar judicialmente en los procesos laborales y de seguridad social y en aquellos que requiera la Unidad Jurídica de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
- Elaborar conceptos jurídicos de acuerdo con las necesidades de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
- Brindar acompañamiento y asesoría a la Unidad Jurídica de la empresa en los diferentes procesos que se presenten.

Para cumplir con las anteriores obligaciones desarrollé las siguientes actividades.

1. Asistencia, participación y aportes en las reuniones del Área Jurídica los jueves 06, 13, 20 y 27 de agosto a las 2:00 PM.
2. Elaboración de respuestas y descargos a la apertura de investigación de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios de los usuarios:

- a) Alicia Cano Ortíz - Belalcázar
- b) Orlando Arango Bedoya - Belalcázar
- c) Campo Elías Arredondo - Salamina
- d) Antonio Martínez - Belalcázar
- e) Gloria Orozco Marín - Belalcázar
- f) Helida Martínez Valencia - Salamina
- g) José Hernando Herrera Valencia - Belalcázar
- h) María Nelda Bañol de Arce - Belalcázar
- i) Diana Milena González Sánchez - Belalcázar
- j) María Alexandra Galvis Chalarca - Belalcázar

3. Contestación y sustanciación a derecho de petición presentado por el señor Dayhan Steve Valencia Marín, ciudadano del municipio de Santa Rosa de Cabal (Risaralda), donde solicita el envío vía digital o por medio físico de copia de la actuación administrativa o notarial de los predios de Alto Bonito y La Floresta de la vereda Alto Yarumo del municipio de Villamaría (Caldas), relacionando estudios previos, avalúo y escrituras públicas. La repuesta se proyectó y envió el día 03 de agosto de 2020.

4. Elaboración y sustanciación de Oferta Económica para la constitución de Servidumbre de Acueducto y Tránsito a la señora Martha Lucia Flores Aristizábal, propietaria del predio La Verraquera, ubicado en el municipio de Chinchiná (Caldas), identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 100-11656. La oferta económica contiene la compensación económica determinada por la firma Lonja Propiedad Raíz de Caldas, en un informe técnico de avalúo, al tasar económicamente el valor del área afectada con ocasión al tramo de infraestructura que debe construirse y/o instalarse en parte del predio de su propiedad, en valor de \$8.676.550, que corresponde a 589,6 m², según avalúo No 8854 de agosto 04 de 2020.

5. Elaboración y sustanciación de Oferta Económica para la compra de una porción de terreno para construir una laguna de almacenamiento PTAP EL Llano a los señores Miguel Ángel Bernal Vallejo y María del Carmen Soacha León, propietarias del predio El Llano, ubicado en el municipio de Victoria (Caldas), identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 106-228. El documento se sustenta ante la necesidad de una adecuada prestación

de servicios públicos en el sector, presentado oferta de compra por valor de NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$97.500.000), que corresponde a 15.000 m², según avalúo No 8837 de julio 27 de 2020.

6. Elaboración y sustanciación de Resolución por la cual se reconoce un gasto y se autoriza un pago para la constitución de una servidumbre para construcción de tubería de conducción a los señores María Georgina Cardona de Ruíz, Diego Ruíz Cardona, Dubier Esteban Ruiz Cardona, Gloria Amparo Ruiz Cardona, Julián Ruíz Cardona, María Nancy Ruíz Cardona, Rubén Darío Ruíz Cardona, Ruby Estela Ruíz Cardona y María Esperanza Ruíz de García, propietarios del predio La Isabelita, vereda La Cristalina, ubicado en el municipio de Belalcázar (Caldas), identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 103-2241. El documento reconoce un gasto y un pago por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7'489.000 M/Cte.) por concepto de constitución de servidumbre.
7. Elaboración y sustanciación de Resolución por la cual se reconoce un gasto y se autoriza un pago para la constitución de una servidumbre para construcción de tubería de conducción a la señora Martha Lucía Flores Aristizábal, propietaria del predio La Verraquera, ubicado en el municipio de Chinchiná (Caldas), identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 100-11651. El documento reconoce un gasto y un pago por valor de OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8'676.550 M/Cte.) por concepto de constitución de servidumbre.
8. Elaboración y sustanciación de Resolución por la cual se reconoce un gasto y se autoriza un pago para reconocimiento de daños y perjuicios a la señora Martha Lucía Flores Aristizábal, poseedora del predio Maraprá, ubicado en el municipio de Anserma (Caldas), identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 103-13855. El documento reconoce un gasto y un pago por valor de UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 1'920.000 M/Cte.) por concepto de reconocimiento de daños y perjuicios.
9. Elaboración de minuta de escritura pública de servidumbre para construcción de tubería de conducción, acto notarial a celebrarse entre EMPOCALDAS SA ESP y los

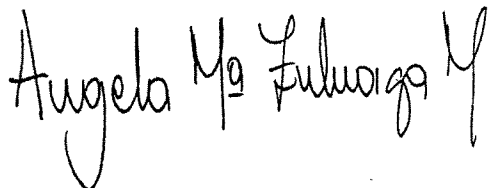
señores María Georgina Cardona de Ruíz, Diego Ruíz Cardona, Dubier Esteban Ruiz Cardona, Gloria Amparo Ruiz Cardona, Julián Ruíz Cardona, María Nancy Ruíz Cardona, Rubén Darío Ruíz Cardona, Ruby Estela Ruíz Cardona y María Esperanza Ruíz de García, propietarios del predio La Isabelita, vereda La Cristalina, ubicado en el municipio de Belalcázar (Caldas), identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 103-2241, por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7'489.000 M/Cte.) por concepto de constitución de servidumbre.

10. Elaboración de minuta de escritura pública de servidumbre para construcción de tubería de conducción tránsito vehicular, acto notarial a celebrarse entre EMPOCALDAS SA ESP y la señora Martha Lucia Flores Aristizábal, propietaria del predio La Verraquera, ubicado en el municipio de Chinchiná (Caldas), identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 100-11656, por valor de OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$8.676.550).

11. Estudio y concepto jurídico de la viabilidad jurídica para la renovación de los contratos de arrendamientos de las 23 sedes de EMPOCALDAS SA ESP en todo el departamento de Caldas, trabajo en conjunto con la abogada y contratista externa Valentina Ángel, a solicitud de la Secretaria General y Gerencia de la entidad.

12. Participación en la reunión de acercamiento y negociación con los ingenieros Jorge Iván Sánchez Zuluaga, Fernando Cuartas Botero y Cesar Villada (Consortio), frente al Proceso Ordinario Laboral de Única Instancia, radicado No 17-614-31-12-001-2019-00131-00, reunión efectuada en las instalaciones de EMPOCALDAS SA ESP.

Para constancia se firma al treinta y uno (31) día del mes de AGOSTO de dos mil veinte (2020)



**ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ
PROFESIONAL UNIDAD JURÍDICA**

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Manizales, **AGOSTO 31** de 2020 ✓

Doctora

ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ

Profesional Unidad Jurídica

EMPOCALDAS S.A. E.SP.

REFERENCIA: Informe actividades realizadas

OBJETO: PRESTAR ASESORIA Y APOYO JURIDICO A LA SECRETARIA GENERAL Y AL AREA JURIDICA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS DIFERENTES ASUNTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS.

A continuación, me permito realizar la relación de las obligaciones ejecutadas entre el día 01 y el día 31 del **MES DE AGOSTO DE 2020** con relación al contrato No 0098 de 2020, ✓ las cuales relaciono a continuación:

OBLIGACIONES

- Asesorar jurídicamente a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en los procesos que se adelanten en la entidad
- Proyectar y responder derechos de petición que se requieran relacionados con el derecho laboral y seguridad social
- Elaborar contestaciones de demandas, de denuncias y demandas que se pudieran presentar en contra de EMPOCALDAS S.A. E.SP. en materia de derecho laboral y seguridad social
- Asesorar Jurídicamente a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en los pagos de salarios y de prestaciones laborales de los trabajadores de la empresa
- Representar judicialmente en los procesos laborales y de seguridad social y en aquellos que requiera la Unidad Jurídica de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
- Elaborar conceptos jurídicos de acuerdo con las necesidades de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
- Brindar acompañamiento y asesoría a la Unidad Jurídica de la empresa en los diferentes procesos que se presenten.

Para cumplir con las anteriores obligaciones desarrollé las siguientes actividades.

1. Asistencia, participación y aportes en las reuniones del Área Jurídica los jueves 06, 13, 20 y 27 de agosto a las 2:00 PM.
2. Elaboración de respuestas y descargos a la apertura de investigación de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios de los usuarios:
 - a) Alicia Cano Ortíz - Belalcázar
 - b) Orlando Arango Bedoya - Belalcázar
 - c) Campo Elías Arredondo - Salamina
 - d) Antonio Martínez - Belalcázar
 - e) Gloria Orozco Marín - Belalcázar
 - f) Helida Martínez Valencia - Salamina
 - g) José Hernando Herrera Valencia - Belalcázar
 - h) María Nelda Bañol de Arce - Belalcázar
 - i) Diana Milena González Sánchez - Belalcázar
 - j) María Alexandra Galvis Chalarca - Belalcázar
3. Contestación y sustanciación a derecho de petición presentado por el señor Dayhan Steve Valencia Marín, ciudadano del municipio de Santa Rosa de Cabal (Risaralda), donde solicita el envío vía digital o por medio físico de copia de la actuación administrativa o notarial de los predios de Alto Bonito y La Floresta de la vereda Alto Yarumo del municipio de Villamaría (Caldas), relacionando estudios previos, avalúo y escrituras públicas. La respuesta se proyectó y envió el día 03 de agosto de 2020.
4. Elaboración y sustanciación de Oferta Económica para la constitución de Servidumbre de Acueducto y Tránsito a la señora Martha Lucia Flores Aristizábal, propietaria del predio La Verraquera, ubicado en el municipio de Chinchiná (Caldas), identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 100-11656. La oferta económica contiene la compensación económica determinada por la firma Lonja Propiedad Raíz de Caldas, en un informe técnico de avalúo, al tasar económicamente el valor del área afectada con ocasión al tramo de infraestructura que debe construirse y/o instalarse en

parte del predio de su propiedad, en valor de \$8.676.550, que corresponde a 589,6 m², según avalúo No 8854 de agosto 04 de 2020.

5. Elaboración y sustanciación de Oferta Económica para la compra de una porción de terreno para construir una laguna de almacenamiento PTAP EL Llano a los señores Miguel Ángel Bernal Vallejo y María del Carmen Soacha León, propietarias del predio El Llano, ubicado en el municipio de Victoria (Caldas), identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 106-228. El documento se sustenta ante la necesidad de una adecuada prestación de servicios públicos en el sector, presentado oferta de compra por valor de NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$97.500.000), que corresponde a 15.000 m², según avalúo No 8837 de julio 27 de 2020.
6. Elaboración y sustanciación de Resolución por la cual se reconoce un gasto y se autoriza un pago para la constitución de una servidumbre para construcción de tubería de conducción a los señores María Georgina Cardona de Ruíz, Diego Ruíz Cardona, Dubier Esteban Ruiz Cardona, Gloria Amparo Ruiz Cardona, Julián Ruíz Cardona, María Nancy Ruíz Cardona, Rubén Darío Ruíz Cardona, Ruby Estela Ruíz Cardona y María Esperanza Ruíz de García, propietarios del predio La Isabelita, vereda La Cristalina, ubicado en el municipio de Belalcázar (Caldas), identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 103-2241. El documento reconoce un gasto y un pago por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7'489.000 M/Cte.) por concepto de constitución de servidumbre.
7. Elaboración y sustanciación de Resolución por la cual se reconoce un gasto y se autoriza un pago para la constitución de una servidumbre para construcción de tubería de conducción a la señora Martha Lucía Flores Aristizábal, propietaria del predio La Verraquera, ubicado en el municipio de Chinchiná (Caldas), identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 100-11651. El documento reconoce un gasto y un pago por valor de OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8'676.550 M/Cte.) por concepto de constitución de servidumbre.

8. Elaboración y sustanciación de Resolución por la cual se reconoce un gasto y se autoriza un pago para reconocimiento de daños y perjuicios a la señora Martha Lucía Flores Aristizábal, poseedora del predio Maraprá, ubicado en el municipio de Anserma (Caldas), identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 103-13855. El documento reconoce un gasto y un pago por valor de UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 1'920.000 M/Cte.) por concepto de reconocimiento de daños y perjuicios.
9. Elaboración de minuta de escritura pública de servidumbre para construcción de tubería de conducción, acto notarial a celebrarse entre EMPOCALDAS SA ESP y los señores María Georgina Cardona de Ruíz, Diego Ruíz Cardona, Dubier Esteban Ruiz Cardona, Gloria Amparo Ruiz Cardona, Julián Ruíz Cardona, María Nancy Ruíz Cardona, Rubén Darío Ruíz Cardona, Ruby Estela Ruíz Cardona y María Esperanza Ruíz de García, propietarios del predio La Isabelita, vereda La Cristalina, ubicado en el municipio de Belalcázar (Caldas), identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 103-2241, por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7'489.000 M/Cte.) por concepto de constitución de servidumbre.
10. Elaboración de minuta de escritura pública de servidumbre para construcción de tubería de conducción tránsito vehicular, acto notarial a celebrarse entre EMPOCALDAS SA ESP y la señora Martha Lucia Flores Aristizábal, propietaria del predio La Verraquera, ubicado en el municipio de Chinchiná (Caldas), identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 100-11656, por valor de OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$8.676.550).
11. Estudio y concepto jurídico de la viabilidad jurídica para la renovación de los contratos de arrendamientos de las 23 sedes de EMPOCALDAS SA ESP en todo el departamento de Caldas, trabajo en conjunto con la abogada y contratista externa Valentina Ángel, a solicitud de la Secretaria General y Gerencia de la entidad.
12. Participación en la reunión de acercamiento y negociación con los ingenieros Jorge Iván Sánchez Zuluaga, Fernando Cuartas Botero y Cesar Villada (Consortio), frente

al Proceso Ordinario Laboral de Única Instancia, radicado No 17-614-31-12-001-2019-00131-00, reunión efectuada en las instalaciones de EMPOCALDAS SA ESP.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J.R.A.P.', with a long horizontal stroke extending to the left.

JOSE RICARDO ALVAREZ PUERTO
CONTRATISTA

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
 PLANILLA NRO. 8608985085
 REFERENCIA DE PAGO (PIN): 8606395625
 Fecha Pago Planilla: 2020-09-01

DATOS DEL APORTANTE

RAZÓN SOCIAL	JOSE RICARDO ALVAREZ	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	79945005	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CARRERA 34 A N 10 C 27	DEPARTAMENTO	CALDAS	MUNICIPIO	MANIZALES
ACTIVIDAD ECONÓMICA	8299	CORREO ELECTRONICO	JRALVAREZPUERTO@GMAIL.COM	TELÉFONO	
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL

Nro. DE IDENTIFICACIÓN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN	
Año: 2020	Mes: 08	Año: 2020	Mes: 08	Único	
Nro. DE TRABAJADORES		Vlt. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN	
1		\$0		8608985085	



RAZON SOCIAL:	JOSE RICARDO ALVAREZ
IDENTIFICACION:	CC-79945005
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2020-09-01
FECHA DE PAGO:	2020-09-01
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2020-08 /
PERIODO SALUD:	2020-08 /
NUMERO PLANILLA:	8608985085
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8606395625
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	\$ 0	\$ 200.000	\$ 200.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 0	\$ 256.000	\$ 256.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 0	\$ 8.400	\$ 8.400
Total a pagar				\$ 0	\$ 464.400	\$ 464.400